



Resolución Jefatural

N° 275-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 1 4 FEB. 2014

Visto, el expediente Nº 004991-2014, en un total de (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el integro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorándum Nº 061-2014-MINEDU/SG-OGA-UAF, el Jefe de la Unidad de Administración Financiera, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

No Código Apellidos y Nombres Vigencia Vigencia			
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
001	1040482125	FLORES RAMIREZ, EVA SARA	Del 17/01/2014 al 31/01/2014 (15 días) Del 17/10/2014 al 31/10/2014 (15 días)
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
001	1009460983	POSADAS CASIMIRO, JULISSA ANGELICA	Del 01/04/2014 al 30/04/2014 (30 días)

Registrese y comuniquese,

JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA Jefe de la Unidad de Personal Ministerio de Educación

#